

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\*HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\*MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.796/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.096/2017 I., que adjudica la Licitación Pública Nacional N° 25/16, para el “Servicio de Alquiler de Camiones de Recolección de Basura y Limpieza” – ID N° 316.940, a las Empresas Marilia Industrial S.R.L., Tecnología del Sur S.A. y Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las referidas empresas, para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.797/17 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 3.679/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, notifique al señor Isidro Ortiz (actual ocupante) y a la señora Elodia Sánchez Spina, que deberán presentar declaración de no poseer otros bienes en toda la República y que no han presentado solicitud en este municipio y otros, las mismas deberán estar firmadas por ambos cónyuges con certificación de firmas ante Escribano; deberán, igualmente, acreditar dónde y en qué carácter se encontraban viviendo antes del fallecimiento y tributos municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales) sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-34.
3. Mensaje N° 1.798/17 S.G., la I.M. remite el pedido de subrogación de los derechos, acciones y mejoras que le correspondían a Pablina Palacios, sobre un inmueble municipal.
4. Mensaje N° 1.799/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.366/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió el Mensaje N° 310/17 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación y notifique al señor Milton Alcibiades Gómez Insfrán que deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos, Certificado de No Poseer Bienes Raíces en toda la República a nombre de su cónyuge y acreditar estar al día en el pago de Tributos y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
5. Mensaje N° 1.800/17 S.G., la I.M. responde al Art. 4° de la Resolución JM/N° 2.915/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Guillermina Duarte Vda. de Aquino, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, remita las justificaciones del Proyecto de Fraccionamiento de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1459-01, ajustándose a las disposiciones de la Ordenanza N° 33/95.
6. Mensaje N° 1.801/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la



Asociación Grupo Luna Nueva”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.

7. Mensaje N° 1.802/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.216/17, referente a la Minuta ME/N° 5.959/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la revitalización y remodelación del Parque Carlos Antonio López, para mejorar las condiciones del mismo y se constituya en un espacio verde público para el disfrute de la ciudadanía.
8. Mensaje N° 1.803/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.099/17, referente a la Minuta ME/N° 6.879/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, con relación a aguas servidas despedidas del Super 6 – Mburucuyá y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación del local ubicado en la calle Julio Correa, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad.
9. Mensaje N° 1.804/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 11 de noviembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2017, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 330.415, relacionada con la modificación de fechas del calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
10. Mensaje N° 1.805/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.166/17, referente a la Minuta ME/N° 6.951/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a instalar un contenedor de basuras sobre la calle Von Sastrow y Eusebio Ayala.
11. Mensaje N° 1.806/17 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país del 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año, con destino a la Ciudad de Córdoba – República Argentina, donde participará, en su carácter de Vicepresidente de Mercociudades, de la “XXII Cumbre de Mercociudades”, oportunidad en la cual estará como disertante del Panel “Diálogo de Alto Nivel entre Alcaldes”.
12. Mensaje N° 1.807/17 S.G., la I.M. remite el recurso de reconsideración presentado por Luz K. Miranda Pereira, en contra de la Resolución JM/N° 2.738/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, referente a un inmueble municipal.
13. Mensaje N° 1.808/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
14. Mensaje N° 1.809/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades,



programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.

15. Mensaje N° 1.810/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2017 “ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS” ID N° 324.630, relacionada con la modificación de fecha y hora de presentación y apertura de ofertas, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
16. Mensaje N° 1.811/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017, para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.691, relacionada con la modificación del calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
17. Mensaje N° 1.812/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 16 de fecha 02 de noviembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, relacionada con la modificación de fecha y hora de presentación y apertura de ofertas, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
18. Mensaje N° 1.813/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.075/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa EFA Distribuidora de Efraín Aizar Feris Araujo, adjudicado con los Lotes Nros. 1 y 3 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2015, denominada: “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCIÓN” – ID N° 284.418, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el convenio modificatorio para su aprobación correspondiente.
19. Mensaje N° 1.814/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.193/2017 I., por la cual se califica a varias empresas para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de “DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 423.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.527/17, del Abog. Daniel Ferro Bertolotto, Juez Penal de Sentencia N° 21 de Capital, por medio de la cual comunica que, en los autos caratulados “Euro Golden S.R.L. c/ Municipalidad de Asunción s/ Amparo N° 925/2017”, el Juzgado ha dictado la providencia de fecha 13 de noviembre del año en curso, a través de la cual dispone: “Líbrese Oficio a la Municipalidad de Asunción, a los efectos de que se sirvan remitir copia de los antecedentes de la Resolución N° 1.750/2017, de fecha 20 de setiembre del 2017, así como copia de los Expedientes N° 19.862/17 y N° 22/323/2017, tramitados en la Intendencia de la Municipalidad de Asunción. Asimismo, a la Junta Municipal de Asunción, se sirva remitir copias de la Minuta N° 6.565, del 28 de agosto del 2017, remitida por el Concejal Martín Arévalo, en el plazo de 48 horas”.
2. N° 1.528/17, de la Sra. María Dionisia Martínez de Pichlmaier, mediante la cual remite el Certificado de Defunción de su hermano Herminio Felipe Martínez Benítez, para que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 1.466/17 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



3. N° 1.529/17, del Sr. Dany Durand, en representación de la Fundación Jerovia, por medio de la cual solicita el usufructo de la Plaza de la Democracia, para el día domingo 3 de diciembre del año en curso, para la realización del Festival de las Orquestas del Recuerdo, de entrada libre y gratuita.
4. N° 1.530/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre del corriente año, se debió a motivos de salud.
5. N° 1.531/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Héctor Adolfo Galiano Cáceres, quien interpone recurso de reconsideración contra la Resolución JM/N° 2.586/16, de fecha 21 de diciembre de 2016, a través de la cual se ratifica la Resolución JM/N° 9.565/15, alegando que corresponde que le sea otorgado el derecho correspondiente sobre la Finca N° 5.318, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1278-02 y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de los conductos pertinentes, todos los antecedentes sean traídos a la vista de la Corporación, en un plazo no mayor a ocho días, a efectos de que los integrantes de la Comisión de Hacienda procedan al estudio de lo expuesto inicialmente. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 1.532/17, de la Abog. Patricia Stanley, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la “Expo Pesebres”, a realizarse del 4 al 7 de diciembre y de la “Expo Navidad”, a realizarse del 11 al 15 de diciembre del corriente año, de 7:00 a 15:00 hs. en el local de la citada dirección, organizadas por la Dirección de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos de la DINAPI,
7. N° 1.533/17, del Sr. Rodolfo Winekker, Presidente del Holding Mediofin S.A., por medio de la cual solicita el padrinzago del paseo central ubicado en la Avda. Santa Teresa esq. Cnel. Ecurra, con el fin de hermohear el lugar.
8. N° 1.534/17, del Sr. Aníbal Lovera Talavera, Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, a través de la cual hace referencia a la información oficiosa recibida en la mencionada secretaría, referente a la solicitud de demolición total del predio con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1081-03/04, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la Avda. Rca. Argentina esquina Alfredo Seiferheld, conocida como Casa Kostianovsky y, en ese contexto, comunica que el referido inmueble fue declarado como Bien de Valor Patrimonial Cultural por la Secretaría Nacional de Cultura, a través de la Resolución SNC N° 621/2017, de fecha 13 de setiembre de 2017.
9. N° 1.535/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el seguimiento del trámite legislativo del Proyecto de Ley “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
10. N° 1.536/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del día lunes 20 de noviembre del corriente año, se debió a motivos de salud.
11. N° 1.537/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco, quienes solicitan la limpieza, poda de árboles y la excavación para arrojar basuras de



árboles, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0588-18/22, del Barrio Herrera, ubicado en Lillo e/ Concejal Vargas y Dr. Bernardino Caballero, solicitan, además, que el camión recolector de basuras realice su recorrido por la sede ubicada en la Avda. Aviadores del Chaco c/ Dr. Sosa y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que proceda al estudio y consideración de lo solicitado. Se adjuntan antecedentes.

12. N° 1.538/17, del representante de PAYMOVIL S.A., mediante la cual solicita, a su costa, copias de las notas que hacen referencia a la puesta en vigencia de la Ley de Billeaje Electrónico y también todas las notas remitidas desde la Comisión de Transporte de la Corporación a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Asunción y al Viceministerio del Transporte (VMT), así como todas las notas recibidas del Viceministerio de Transporte, por la Dirección de Tránsito y Transporte, remitida por la Asociación de Empresas de Transporte de Pasajeros de Asunción, en la cual hacen referencia a las Empresas Rfid Solution Group, Láser Argentina S.A. y PAYMOVIL S.A., asimismo solicita, además, copias de las ordenanzas municipales en la cual se hacen referencia a que la Municipalidad de Asunción debe implementar el Billeaje Electrónico; así como toda la información que se pueda tener de las presentaciones que las empresas de referencia hicieran en la municipalidad oportunamente.
13. N° 1.539/17, del Dr. Alejandro González Arestivo, Director del Hospital Geriátrico del Instituto de Previsión Social (IPS) y otros, por medio de la cual hacen referencia al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto de Previsión Social – IPS” y a la Cláusula Primera – Objetivo, del mismo; y, en ese contexto, solicitan cuanto sigue: 1. La construcción de refugios peatonales en la acera y alrededores del Hospital Geriátrico, destinadas a la detención transitoria de vehículos para operaciones de descenso y ascenso de pasajeros en el área, como así también para que las personas se protejan de las inclemencias del tiempo; y 2. La colocación de semáforos y la señalización correspondiente en las vías de circulación y acceso principal al Hospital Geriátrico y al Centro de Medicina Física y Rehabilitación de IPS.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.561/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.700/2017 I., que adjudica el proceso de Contratación Excluida N° 01/17, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: “Arrendamiento de espacio para la explotación de fotocopiadoras en el Edificio De Los Comuneros Bloque “A” y en el Edificio Domingo Martínez de Irala Bloque “C”, sito en la Avenida Mariscal López N° 5.556 y Capitán Bueno”, a la Firma Telefónica Paraguay S.A., conforme al detalle inserto en el mensaje de referencia. Asimismo, se remiten los contratos firmados con la empresa adjudicada, para la aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.700/2017 I., de fecha 13/09/2017, que dispone: “Art. 1º: ADJUDICAR el proceso de Contratación Excluida N° 01/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: “ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE FOTOCOPIADORAS EN EL EDIFICIO DE LOS COMUNEROS BLOQUE “A” Y EN EL EDIFICIO DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA BLOQUE “C” SITO EN LA AVENIDA MARISCAL LÓPEZ N° 5556 Y CAPITÁN BUENO”, a la firma TELEFÓNICA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80023350-6, conforme a los siguientes cuadros, por las consideraciones expuestas:**



| Ítem | Descripción del Bien  | Cantidad | Unidad de medida | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|------|---|----------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1    | Pago de canon para explotación de servicios de Fotocopiado e Impresión – Bloque A | 1        | Mensual          | 1.500.000.                     | 1.500.000                   |
| 2    | Pago de canon para explotación de servicios de Fotocopiado e Impresión – Bloque C | 1        | Mensual          | 1.200.000.                     | 1.200.000                   |
|      |   |          |                  | Total                          | 2.700.000                   |

### Tarifa de copias

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN  | PRECIO UNITARIO |
|------|--|-----------------|
| 1    | Impresión Full Color A3                            | Gs. 8.000       |
| 2    | Impresión Full Color A4, Oficio y Carta            | Gs. 4.000       |
| 3    | Impresión Monocromática A3                         | Gs. 4.000       |
| 4    | Impresión Monocromática A4, Oficio y Carta         | Gs. 500         |
| 5    | Fotocopia Full Color A3                            | Gs. 8.000       |
| 6    | Fotocopia Monocromática A4, Oficio, Carta          | Gs. 500         |
| 7    | Fotocopia Plano Monocromático desde A3 hasta A1    | Gs. 5.500       |
| 8    | Impresión de Plano Monocromático desde A3 hasta A1 | Gs. 5.500       |

**Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”; Art. 2° APROBAR los contratos firmados entre la Municipalidad de Asunción y la firma TELEFÓNICA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80023350-6 remitidos por Mensaje N° 1.561/17”.**

- Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.640/2017 S.G., por el cual se remite el Expediente N° 12.847/17, presentado por ARTURO HUIDOBRO ROMERO, sobre “PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y ANEXIÓN”.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la calle Tte. 2° Ezequiel Solís y anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 12-0933-01 y 12-0933-12, Fincas N°s 23.660 y 22.377, del Distrito de San Roque ubicado en las calles Guarambaré esquina Tte. 2° Ezequiel Solís, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.847/17 y de la Res. 215/17 D.C.M. del 24/10/17; 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia del ensanche de la calle Tte. 2° Ezequiel Solís”.**

- Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.489/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador, con relación al Expediente N° 5.758/15, caratulado: “ROCHESTER LABORATORIOS COLOR S.A.”, sobre pedido de Regularización de Comercio, correspondiente a la edificación ubicada en Ntra. Sra. de la Asunción N° 632, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.758/15 y con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0053-02.

**\*Recomendación: “1° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a no aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Comercio (Laboratorio Fotográfico) y Registrar la Obra en cuestión por contar con las siguientes trasgresiones: falta de área libre, de módulos de estacionamientos y de ventilación e iluminación de ambientes, correspondiente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0053-02, sito en Ntra. Sra. de la Asunción N° 632, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.758/15 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME N° 1.489/17; 2° AUTORIZAR a**



**la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas del Esquema básico de prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.**

4. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.492/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador en relación al Expediente N° 11.998/2012, caratulado: “CEL (Centro Educativo Los Laureles)”, sobre pedido de aclaratoria.

**\*Recomendación: “1° ACLARAR a la Intendencia Municipal, en relación al Expdte. N° 11.998/2012 “Centro Educativo Los Laureles” y a los términos de la Res. JM/N° 3852/17 la conformidad del indicador “Tamaño Máximo de la Unidad de Uso”.**

5. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.695/17 S.G., por el cual se solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 3.746/17, en la parte concerniente al número de la Cta. Cte. Ctral., debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 14-0531-24.

**\*Recomendación: “1°) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 3.746/17, como a continuación se detalla:**

a) En lo que a su Considerando respecta, en el segundo párrafo del mismo que deberá quedar redactado como sigue: *Que, la Resolución N° 98 D.C.M. de fecha 17/05/2017 de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Catastro Municipal dice en relación expediente Nro. 28.037/16, de fecha 27/09/2016; por medio del cual se solicita la Aprobación de Proyecto de Fraccionamiento y Anexión correspondiente a los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14-0531-02, 14-0531-03 y 14-0531-24, Matriculas N°s 3218-U-A05, 14400-U-A05, 9699-U-A05, en el predio ubicado en las Avenidas Dr. Bernardino Caballero casi Mcal. Francisco S. López, del Distrito de Recoleta, propiedad de SEIKIO ELIZABETH MATSUURA UMEYAMA y ERIKA KAORI MATSUURA UMEYAMA, con domicilio legal en la misma dirección, cuyo profesional responsable es el Ing. Civil Francisco Cristaldo con Patente Profesional N° 18924 y Registro Profesional N° 739.177, en el cual resuelve: “Art. 1° APROBAR PROVISORIAMENTE, conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución, el Proyecto de Fraccionamiento y Unificación presentado en el expediente más arriba individualizado, correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14-0531-02, 14-0531-03 y 14-0531-24; Art. 2° REMITIR, el expediente a consideración de la Junta Municipal para su aprobación definitiva si no existiere objeciones al presente proyecto; Art. 3° POSTERIORMENTE REMITIR, el presente legajo a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda para hacer Catastrar los inmuebles de referencia...”.*

b) En lo que al Resuelve respecta en su Art. 1° que deberá quedar redactado como sigue: *Art. 1° APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. correspondientes al inmueble ubicado en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero casi Avda. Mcal. López identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14-0531-02, 14-0531-03 y 14-0531-24, Matriculas N°s 3218-U-A05, 14400-U-A05, 9699-U-A05, del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del expediente Nro. 28.037/16 y a la Res.98 D.C.M del 17/05/2017”.*



6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.493/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador en relación al Expediente Nº 17/15 caratulado a nombre de “ALB S.A”, sobre pedido de Regularización de Restaurant, correspondiente a la edificación ubicada en Paraguayo Independiente esquina 15 de Agosto, con las Ctas. Ctes. Ctrales Nºs 10-0389-08/15.

**\*Recomendación: “1º AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Restaurant-Estacionamiento, proyecto de adecuación de ochava con el esquema centralizado de prevención contra incendios, correspondiente a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nºs 10-0389-15/08, sito en El Paraguayo Independiente esquina 15 de Agosto, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 17/15 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.493/17”.**

7. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.688/2017 S.G. por el cual se remite el Expediente Nº 6.213/17 presentado por JUAN CARLOS ROJAS HAITER, sobre “REGULARIZACIÓN DE UNIFICACIÓN DE LOTES”.

**\*Recomendación: “1º APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes Internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0107-33, Matrícula Nº 28.054 del Distrito de San Roque ubicado en las calles Teodoro S. Mongelós y Gral. Eugenio Reichert, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 6.213/17 y de la Res. 218/17 D.C.M del 31/10/17”.**

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.490/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo de Plan Regulador en relación al Expediente Nº 12.867/17 caratulado a nombre de “Endi S.A.”, sobre pedido de demolición de vivienda unifamiliar, correspondiente a la edificación ubicada en Paraguarí casi Herrera, con Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0069-18.

**\*Recomendación: “1º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Demolición de Vivienda Unifamiliar, correspondiente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0069.18, sito en Paraguarí casi Herrera, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 12.867/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.490/17”.**

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.491/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador con relación al Expediente Nº 11.982/17 caratulado: “Inmobiliaria y Forestal Los Lapachos S.A.”, sobre regularización de Vivienda Multifamiliar, correspondiente a la edificación sito en Montevideo Nº 732 c/ Víctor Haedo, con la Cta. Cte. Ctral, Nº 10-0447-02.

**\*Recomendación: “1º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Vivienda Multifamiliar, correspondiente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral, Nº 10-0447-02, sito en Montevideo Nº 732 c/ Víctor Haedo, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 11.982/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1491/17”.**





10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.520/16 S.G., con relación a la Nota CP/N° 5/16, de fecha 06 de enero de 2016, referente a la Minuta ME/N° 55/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la que se define un Régimen Especial y de Estímulos para las Edificaciones sometidas al Régimen de Copropiedad.

**\*Recomendación: “1° APROBAR el Proyecto de Ordenanza conforme al siguiente texto: “ORDENANZA POR LA QUE SE DEFINE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS EDIFICACIONES SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD Y SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL”...”. Se remite el dictamen de referencia.**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.424/2017, presentada por el Movimiento Solidaridad con Venezuela, por la cual se solicita la instalación de una placa nominativa en la Plaza Simón Bolívar, en su homenaje.

**\*Recomendación: “1° APROBAR la instalación de una placa nominativa en homenaje al Libertador “Simón Bolívar”, en la plaza del mismo nombre, ubicada en Tte. 1° Pedro Ballota y Prof. Francisco Chávez, debiendo respetarse para tal efecto las medidas máximas dispuestas en la Ordenanza N° 43/98, a tal efecto”. Se remite el dictamen de referencia.**

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.514/17, presentada por la Firma Matrisa Inmobiliaria, por la cual solicita la forma de interpretación de normativa municipal referente a Anteproyecto de Construcción.

**\*Recomendación: “1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento irrestricto de los términos de la Ordenanza N°49/98, sobre Aprobación de Anteproyecto de Obras y, en particular, sobre el carácter vinculante de los permisos emitidos.**

**2°) APROBAR el Proyecto de Ordenanza por el cual se establece la posibilidad del uso de retiro para estacionamientos...”. Se remite el dictamen de referencia.**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.374/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador, con relación al Expediente N° 35.798/11, caratulado: “Inmobiliaria del Este”, sobre Regularización de Comercio y Oficinas con el Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la edificación sito en Palma 473, identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0417-08.

**\*Recomendación: “1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Oficinas y Registrar la obra con las trasgresiones de Falta de: área libre, de módulos de estacionamiento y de Iluminación y ventilación de ambientales, correspondientes al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0417-08, sito en Palma 473, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 35.798/11 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.374/17; 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes al Sistema de Prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente Dictamen”.**



14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.606/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.268/17, referente a la Minuta ME/N° 6.014/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se hace eco de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian la existencia de un basural en el inmueble ubicado en Víctor Heyn y Soriano González y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones competentes, intervenga el referido inmueble y tome los recaudos necesarios a fin de sancionar al propietario. Asimismo, solicita la presencia de la Policía Municipal en la intersección de las referidas calles, a fin de controlar y resguardar la zona de personas que arrojen basuras y escombros en el lugar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.268/17, de fecha 12 de julio de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.014/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.607/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.661/17, referente a la Minuta ME/N° 4.277/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección competente, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Gregorio Villalba e/ 1° y 2° Proyectadas, del Barrio San Rafael de Loma Pytá, respecto a limpieza de terreno y construcción de vereda.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.661/17, de fecha 22 de febrero de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.277/17, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.615/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.672/17, referente a la Minuta ME/N° 6.418/17, del Concejal Ricardo Martínez, por la que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Dr. Toribio Pacheco y Eduardo Torreani Viera, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.672/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.418/17, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.622/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.594/17, referente a la minuta verbal, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hace eco de una denuncia de vecinos del Barrio Mburucuyá, específicamente, del entorno del supermercado Súper 6 Mburucuyá, sobre el vertido de agua servida en las calles Jerónimo Zubizarreta y Sargento Benítez, que además es zona de acceso y aprovisionamiento del local, lo cual implica la presencia de camiones y la acumulación de basura de todo tipo, circunstancias que alertan las características higiénico-sanitarias del entorno y deterioran el barrio que es de carácter residencial. En tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal la urgente intervención, a los efectos de notificar a los responsables y adoptar las medidas que correspondan; como asimismo, aplique las Ordenanzas



vigentes sobre uso y ocupación de veredas, sobre tratamientos de residuos y sobre vertido de agua servida al pavimento.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.594/17, de fecha 16 de agosto de 2017, referente a la Minuta Verbal, del Concejal Federico Franco Troche; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.623/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.528/17, de fecha 9 de Agosto de 2.017, referente a la Minuta ME/N° 6.278/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de basura del predio baldío ubicado sobre la calle Mayor Tomás Ruffinelli entre Amba y y Álamo.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.528/17, de fecha 9 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.278/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

19. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.627/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.696/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.447/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Tte. 1° Olimpo Escobar entre Tte. 1° Blas A. Giménez y Calle 3.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.696/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.447/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

20. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.628/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.790/17, de fecha 6 de setiembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.550/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que intervenga para la urgente limpieza del terreno abandonado ubicado sobre la Avda. Madame Lynch y Eusebio Ayala, además de la identificación del propietario del inmueble y la instrucción del sumario respectivo, si correspondiera.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.790/17, de fecha 06 de setiembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.550/17, del Concejal Oscar Rodríguez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta”.**

21. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Memorando SG N° 569/16, por el cual se remite la Resolución JM N° 1.971/16, referente a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/ N° 1.310/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia a la necesidad de adecuación y actualización de los fines y objetivos de la Ordenanza N° 334/13 que unifica, actualiza y adecua la Ordenanza N° 72/98 “Que establece y reglamenta el control y protección de la población animal y prevención de la zoonosis” y la Ordenanza N° 5/96 “Que regula la tenencia de perros y gatos” a la vigente Ley N° 4.840/13, de Protección y Bienestar



Animal, por lo que presentan el proyecto de modificación de la citada ordenanza; 2) Minuta ME/N° 1.382/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita a la Mesa Directiva que realice la convocatoria a una Audiencia Pública, en la brevedad posible, con representantes de la Corporación, de la Intendencia Municipal, academias y organizaciones civiles interesadas, a fin de tratar temas referentes a la Protección Animal, en cuanto a ordenanzas vigentes y leyes, a fin de que sirvan de base para los anteproyectos presentados mediante anteriores minutas, para su socialización y debate correspondientes; 3) Mensaje N° 1.031/16 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal remite la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”; y 4) Mensaje N° 1.155/16 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal remite el Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 27/16 “Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”.

**\*Recomendación: “Que, esta Comisión Asesora, a través del estudio pormenorizado de su contenido, es de parecer que corresponde sancionar el presente Proyecto de Ordenanza, conforme a lo expuesto en la conclusión ; por lo tanto no opone reparos en sancionar el: PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DE LAS ZONOSIS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”. Se remite el dictamen de referencia.**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 7.003/17, de los Concejales Ireneo Román y Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente y Miembro, respectivamente, de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que otorgue el usufructo del Centro Paraguay Japonés, para la realización de la IV Expo Aconupa 2017, el día 26 de noviembre del corriente año, el cual es un evento organizado por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay, como asimismo, solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento mencionado.

**\*Recomendación: “Art. 1° DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento denominado “IV EXPO ACONUPA 2017”, organizado por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay, a realizarse en el Centro Paraguayo Japonés, el próximo 26 de noviembre del año en curso, de 08:00 a 20:00 hs”.**

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 1.473/17, de la Mg. Eva Sofía Quevedo de Bajac, Directora General del Centro Educativo “Los Laureles”, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la participación de los alumnos de la referida institución, en la Competencia Internacional de la First Robotics. Competition 2018, a llevarse a cabo en la Ciudad de Nueva York – USA, del 21 al 25 de marzo de 2018.

**\*Recomendación: “Art. 1° DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de los alumnos del Centro Educativo Los Laureles en la Competencia Internacional de la First Robótica Competition 2018, a llevarse a cabo en Nueva York, USA, del 21 al 25 de marzo de 2018”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 7.337/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y la calle San Rafael. Se adjuntan fotografías del lugar.



2. N° 7.338/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado frente al Centro Concepcionero, a 50 metros de la calle Francisco Pizarro. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
3. N° 7.339/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Tte. Prats Gill entre Santa Rosa de Lima y San Luis. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
4. N° 7.340/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y señalización de la calle Francisca Yegros de Carpinelli, desde la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón hasta la calle Estados Unidos. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 7.341/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Cnel. Abraham Schweizer y la calle Colinas del Cerro. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
6. N° 7.342/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Cnel. Abraham Schweizer y la calle Colinas del Cerro. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
7. N° 7.343/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza e informe del inmueble baldío ubicado sobre la calle Contralmirante Pedro Casal y la calle Gral. Agustín P. Justo. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
8. N° 7.344/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón y la calle Caranday. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 7.345/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros de la vereda de la calle Gral. René Barrientos Ortuño entre Cerro Lambaré y Caranday. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
10. N° 7.346/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Maestras Paraguayas y María Vera y Aragón de Brun. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 7.347/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Estados Unidos entre María Vera y Aragón de Brun y la calle Francisca Yegros de Carpinelli. Se adjuntan fotografías.
12. N° 7.348/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Estados Unidos, paralela a la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón y la calle María Vera y Aragón de Brun. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.





13. N° 7.349/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza e informe del inmueble baldío ubicado sobre la calle Gral. Agustín P. Justo y la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
14. N° 7.350/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación e informe del paseo central de la Avda. Rca. Argentina y la calle Isaac Kostianovsky. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
15. N° 7.351/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y heroseamiento del paseo central de la Avda. Rca. Argentina entre Alfredo Seiferheld y Miguel Torres. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
16. N° 7.352/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle José de la Cruz Ayala y la calle R.I. 5 Gral. Díaz, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 7.353/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Toba, desde la calle Eduardo Ayub de Giangreco hasta la calle Tobatí, del Barrio San Pablo. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
18. N° 7.354/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Tabyterá, desde la calle Tobatí hasta la calle sin nombre, del Barrio San Pablo. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
19. N° 7.355/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico”, al ciudadano Arturo Rivarola Trappe, destacado deportista en el ámbito del remo, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
20. N° 7.356/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias pertinentes, para que en conjunto con la SEAM, se proceda a intervenir el lavadero ubicado en la calle Yaguarón y Areguá, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
21. N° 7.357/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias pertinentes, para proceder a asfaltar las calles 27 de Noviembre, Yaguarón y Areguá, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
22. N° 7.358/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a construir una parada de bus en la calle 27 de Noviembre, en su intersección con la calle Yaguarón y Areguá, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.



23. N° 7.359/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar lomadas o reductores de velocidad en la calle Boris Dedoff, en su intersección con la calle Fernando Oca del Valle, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
24. N° 7.360/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar lomadas o reductores de velocidad en la calle Josefina Placita, en su intersección con la calle Fernando Oca del Valle, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
25. N° 7.361/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar lomadas o reductores de velocidad en la calle Néstor Valdovinos, en su intersección con la calle Fernando Oca del Valle, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
26. N° 7.362/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar una placa conmemorativa en la Plaza Celsa Speratti, en homenaje a “Jayko”, el primer perro rescatista del Paraguay, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 7.363/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a prohibir el tránsito de camiones pesados en la calle 27 de Noviembre, en su intersección con las calles Yaguarón y Areguá, en carácter urgente y que coloque señalizaciones en la dirección mencionada, donde se especifique la velocidad máxima en la zona de 20 km/h, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
28. N° 7.364/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Pino González y Don Marcelo Onieva, del Barrio Campo Grande, con relación a construcción de vereda y limpieza del predio.
29. N° 7.365/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Mecánicos de Aviación, desde Facundo Machaín hasta Arturo Alsina, del Barrio Villa Aurelia.
30. N° 7.366/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Salvador Bogado y Sinfioriano Buzó, con relación a construcción de vereda y limpieza del predio.
31. N° 7.367/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central de la Avda. Augusto Roa Bastos, desde Federación Rusa hasta la Avda. España.
32. N° 7.368/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de la capa asfáltica y resguardo de estacionamiento para los médicos del Centro de Salud N° 7,



del Barrio Fátima, ubicado sobre la Avda. Brasilia y Tte. 1º Víctor Bareiro, del Barrio Jara.

33. N° 7.369/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes hacen referencia a la construcción de un edificio ubicado sobre la calle Milano entre Chile y Alberdi y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que investigue la denuncia, a los efectos de verificar si cuenta con la debida autorización municipal, tanto para la obra como para la demolición de la antigua vivienda y el destronque del lapacho, que refieren los denunciantes.
34. N° 7.370/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes solicitan el control de vehículos que estacionan en ambos lados de la calle Brasil entre Ana Díaz y Rodríguez de Francia, creando largas colas de vehículos particulares y ómnibus de pasajeros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
35. N° 7.371/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Yuasy'y, desde la Avda. De la Victoria, en atención a las pésimas condiciones en que se encuentra la misma.
36. N° 7.372/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a arreglar la calle Juan XXIII.
37. N° 7.373/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a arreglar el paseo central de la Avda. Rca. Argentina entre Facundo Machaín y la Avda. Eusebio Ayala, puesto que se encuentra en pésimas condiciones.
38. N° 7.374/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar un mayor control de las franjas peatonales en la Costanera de Asunción, como así también que se vuelvan a pintar las franjas peatonales, ya que las mismas se encuentran despintadas.
39. N° 7.375/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de reclamos vecinales, respecto a la falta de señalización de las calles, lo cual afecta a los conductores, peatones y trabajadores como bomberos, choferes, delivery, courier, etc. y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la señalización de las calles que carecen de la correspondiente denominación, indicando nombre y sentido de circulación vehicular.
40. N° 7.376/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar reductores de velocidad en la intersección de la calle Morquío c/29 de Setiembre y realice sendas peatonales pintadas para garantizar las condiciones de seguridad.
41. N° 7.377/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian el estacionamiento, en el lado derecho, en la calle Legión Civil Extranjera y Mcal. López (al costado del Colegio



Santa Clara), pese a estar prohibido y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo denunciado.

42. N° 7.378/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la reparación de un profundo bache en la calle Poeta Jiménez y Mauricio Cardozo Ocampo y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a dar respuesta a lo solicitado.
43. N° 7.379/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mbokayaty, afectados por el Viaducto SEMIDEI, quienes reclaman a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, una solución al problema de no tener “salidas”, ya que para retomar deben ir hasta el Barrio Loma Pytã y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo denunciado.
44. N° 7.380/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), tenga “tolerancia cero” con los conductores que estacionan sus vehículos en lugares prohibidos como rampas o espacios reservados a las personas con discapacidad.
45. N° 7.381/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa María, quienes denuncian que no se cumple, en tiempo y forma, con la recolección de residuos y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, atienda la inquietud planteada por los vecinos.
46. N° 7.382/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del pedido de vecinos del Barrio Tembetary, quienes reclaman la reparación de la calle Santa Cruz de la Sierra entre Alfredo Seiferheld e India Juliana y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, atienda la inquietud planteada por los vecinos.
47. N° 7.383/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hace referencia a la instalación de contenedores como piezas, que serán utilizadas como moteles, en la calle Paraíso entre Ecuador y Avda. Fernando de la Mora y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal envíe inspectores para constatar si el lugar cuenta o no con licencia y, en su caso, notifique a los propietarios, como así también, ordene la suspensión de las actividades en el sitio.
48. N° 7.384/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la creación de una Oficina de Protección y Bienestar Animal, establecida en la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal”, que se encargará de las denuncias de maltrato y sufrimiento animal, dedicada a verificar el trato y actos de crueldad, campañas y programas educativos que promuevan el respeto y cuidado de los animales, en conjunto con la Unidad de Zoonosis y la organizaciones debidamente acreditadas según establecen las normas vigentes.
49. N° 7.385/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual hace referencia al Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, que se recuerda el 25 de noviembre de cada año, y los índices alarmantes de violencia contra las mujeres, niñas y niños, en general, dentro de la sociedad, por lo que considera fundamental abordar el tema y rechazar cualquier forma de violencia, conforme a la Ley N° 5.777/16 “De



protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” y, en ese contexto, solicita la declaración de Interés Municipal y la implementación plena en la ciudad de la referida ley, y solicitar a la Intendencia Municipal instar a la ciudadanía, en general, a denunciar hechos violentos y rechazar cualquier forma de violencia con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia.

50. N° 7.386/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que el Parque Pavetti se encuentra cercado con tejido y resguardado por custodia municipal con un cartel que dice “Propiedad Privada Municipal” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, informe sobre el cambio de la condición de dominio del espacio municipal del parque, a los efectos de que el mismo pase a ser de “dominio público municipal”.
51. N° 7.387/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Ramón Ortiz y Félix Ayala, en su carácter de Presidenta y miembros, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, en un plazo máximo de ocho días, remita un informe acerca de los montos invertidos en cada institución detallada en la minuta, cantidad de alumnos por cada institución, monto invertido por alumno, y hasta qué fecha la empresa fue adjudicada y tiene contrato con la Municipalidad de Asunción.
52. N° 7.388/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, constate si es favorable la colocación del Monumento al Tereré en la Avenida 5<sup>a</sup> o en la Costanera de Asunción.
53. N° 7.389/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes denuncian la acumulación de basuras y otros residuos en la vereda y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, coloque un contenedor en la Avda. Eusebio Ayala y Callejón Melgarejo, en un plazo no mayor a ocho días.
54. N° 7.390/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, revitalice el predio del Centro Cultural de la Ciudad de Asunción “Carlos Colombino – Manzana de la Rivera”, ya que parte del histórico edificio se está derrumbando.
55. N° 7.391/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe del estado financiero y funcionamiento del Mercado Municipal de Abasto y de la Terminal de Ómnibus de Asunción, para estudiar la factibilidad de una posible tercerización y así dar solución a problemas económicos que representan ambas instituciones.
56. N° 7.392/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de reclamos vecinales en los que se solicita el mantenimiento del paseo central de la Avda. Estados Unidos, en el tramo comprendido entre la Avda. Francisco Dupuis y la Avda. Itá Ybaté del Barrio Obrero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos para dar respuesta a la problemática mencionada, y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
57. N° 7.393/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al “grooming”, el cual consiste en acciones deliberadas por parte de un adulto con intención de establecer lazos de amistad con un niño o niña en internet, creando una situación de





acoso y/o abuso sexual y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección del Área Social, formule programas de concienciación dirigidos a niños, jóvenes y padres, de modo a advertirlos y que estén atentos y que cuenten con herramientas para prevenir o enfrentar este problema.

58. N° 7.394/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la recordación del 25 de noviembre, como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y las cifras alarmantes de mujeres asesinadas en 10 meses a manos de sus parejas o exparejas; asimismo, refiere que la Comisión de Equidad de Género ha elaborado un material instructivo dirigido principalmente a jóvenes quienes se encuentran iniciando una relación de pareja, para que los mismos no reproduzcan las situaciones de discriminación que se han venido suscitando a través del tiempo, como asimismo, hace referencia a un proyecto de ordenanza de prevención del acoso sexual en la vía pública y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que acompañe la lucha, con medidas que puedan favorecer en cierto modo la seguridad de las mujeres y niñas, mediante la colocación de cámaras en las plazas y otros espacios públicos, como también proceda a fortalecer las lumínicas en los distintos barrios de la ciudad y que considere un presupuesto para la ejecución de los programas de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres que son encarados desde la Dirección de Políticas de Género.
59. N° 7.395/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero en su intersección con Patricios.
60. N° 7.396/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con Dr. Mazzei, del Barrio Dr. Francia.
61. N° 7.397/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas en la calle Dr. Montero y Dr. Insfrán, como también el inmediato arreglo de las calles mencionadas.
62. N° 7.398/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo del paseo central ubicado sobre la Avda. San Martín, antes de su intersección con Aviadores del Chaco.
63. N° 7.399/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia, en su intersección con la calle Patricios, a una cuadra del costado del Colegio Monseñor Lasagna.
64. N° 7.400/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, por medio de la cual presentan un Proyecto por el cual se establezca la obligatoria implementación de la Guía de manejo de refugios, en los casos de emergencia que requieran de instalación de albergues temporales, de acuerdo a las recomendaciones que se expresan en la minuta de referencia.
65. N° 7.401/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual manifiesta su preocupación por la proliferación de juegos electrónicos ilegales, específicamente máquinas traga monedas, situación que se vio reflejada ampliamente en los medios de comunicación en publicaciones referentes a los Mercados Zonales, en particular, el



Mercado de Abasto y el Mercado N° 4. En ese sentido, solicita que la Comisión Asesora correspondiente estudie la posibilidad de incluir como pena, la cancelación de las Licencias Comerciales, en el caso de que los comercios cuenten con las mismas y, en el caso de ser permisionarios, la inmediata cancelación de sus permisos y prohibición de concesión de permiso alguno en los mercados municipales, por 5 años.

66. N° 7.402/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la modificación del Art. 38° de la Ordenanza N° 122/17, que aprueba el Presupuesto para el año 2018, el cual alude a los funcionarios municipales comisionados a otras instituciones públicas, conforme al texto inserto en la minuta de referencia.
67. N° 7.403/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de implementar la creación del Sistema de Señalización Digital Turística, que permitirá, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas, encontrar información referencial pertinente de los distintos ligares turísticos, culturales, referenciales e históricos de Asunción.
68. N° 7.404/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a un incidente ocurrido en el Hotel Río, ubicado en Avda. 5ta. c/ Parapití, donde una docente fue encontrada en estado inconsciente en una de sus habitaciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre la situación actual del Hotel Río, a fin de que se tomen las medidas correspondientes, desde los controles de seguridad e higiene. Como también, de sus registros y condiciones utilizadas para aceptar un cliente a hospedarse en el hotel.
69. N° 7.405/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la obra de excavación y construcción que se está realizando en una vivienda, la cual afecta a la estructura de la casa contigua ubicada sobre la calle Austria 1958 casi Bélgica, del Barrio Ycuá Saty y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, verifique, en el menor tiempo posible, la referida obra, y que se sancione conforme a las ordenanzas y reglamentos de construcción vigentes.

**\*INFORME:**

1. N° 70/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional EMD “Pablo L. Ávila”, por el Asesor y el Jefe de la referida Comisión, el pasado 8 de noviembre del año en curso.